



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuestos

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuestos

DECRETO N° 226 DE 2016
(10 MAY 2016)

Por medio del cual se adicionan recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal de 2016, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial de las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, expedido mediante Ordenanza 016 de julio 29 de 2008 y el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015 y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico, establece en su parte considerativa que el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, crea el proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y el aseguramiento de la prestación de dichos servicios, el cual deberá ser adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para ello estableció que los entes territoriales, así como los municipios y distritos prestadores directos, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, en desarrollo de los aspectos que en el mencionado artículo se establecen.

Que como consecuencia de lo anterior, el departamento como entidad territorial en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, será quien administre los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, y asegure la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana y rural, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo respectivo.

Que el **Artículo 14. Administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico**, establece que el departamento, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, administrará los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el **Artículo 14, Parágrafo 2°**, determina que el Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar.

Que el Municipio de Ricaurte (Nariño), fue descertificado para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, mediante acto administrativo No. SSPD20154010037335 de 26 de Septiembre de 2015, acto que quedo en firme el día 31 de Diciembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.588.182.136.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,588,182,136.00
14	RENTAS ADMINISTRADAS	1,588,182,136.00
141	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,588,182,136.00
14104	MUNICIPIO DE RICAURTE	1,588,182,136.00
1410401	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,588,182,136.00
141040101	INGRESOS CORRIENTES - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,588,182,136.00
14104010101	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB CSF	1,021,678,149.00
14104010102	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB SSF	152,673,512.00
14104010103	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencia Municipio	301,371,708.00
14104010104	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Reservas - Transferencia Municipio	112,458,767.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.588.182.136.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,588,182,136.00
24	RENTAS ADMINISTRADAS	1,588,182,136.00
241	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,588,182,136.00
24104	MUNICIPIO DE RICAURTE	1,588,182,136.00
2410401	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,588,182,136.00
241040101	INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - VIGENCIA	1,106,359,661.00
24104010101	SERVICIO ACUEDUCTO	382,954,190.00
2410401010101	Acueducto - Captación	25,176,000.00
2410401010102	Acueducto - Aducción	53,722,660.00
2410401010103	Acueducto - Almacenamiento	30,000,000.00
2410401010104	Acueducto - Tratamiento	80,000,000.00
2410401010105	Acueducto - Conducción	40,000,000.00
2410401010107	Acueducto - Distribución	40,000,000.00
2410401010110	Acueducto - Preinversiones, Estudios	30,000,000.00
2410401010111	Acueducto - Interventoría	10,000,000.00
2410401010112	Acueducto - Formulación, Implementación, y Acciones de Fortalecimiento para la Administración y Operación de los Servicios	28,500,000.00
2410401010113	Acueducto - Subsidios	45,555,530.00
24104010102	SERVICIO ALCANTARILLADO	259,418,498.00
2410401010201	Alcantarillado - Recolección	62,008,000.00
2410401010202	Alcantarillado - Transporte	49,239,078.00
2410401010203	Alcantarillado - Tratamiento	70,000,000.00
2410401010204	Alcantarillado - Descarga	30,000,000.00
2410401010205	Alcantarillado - Preinversiones, Estudios	10,000,000.00
2410401010206	Alcantarillado - Interventoría	10,000,000.00
2410401010207	Alcantarillado - Fortalecimiento Institucional	5,000,000.00
2410401010208	Alcantarillado - Subsidios	23,171,420.00
24104010103	SERVICIO ASEO	311,313,461.00
2410401010301	Aseo - Proyecto de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	35,000,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2410401010302	Aseo - Maquinaria y Equipos	15,000,000.00
2410401010303	Aseo - Disposición Final	151,926,661.00
2410401010306	Aseo - Fortalecimiento Institucional	5,000,000.00
2410401010307	Aseo - Subsidios	104,386,800.00
24104010104	TRANSFERENCIA PDA INVERSION	152,673,512.00
2410401010401	Transferencia PDA Inversión	152,673,512.00
241040102	SERVICIO DE LA DEUDA	67,992,000.00
24104010201	SERVICIO DE LA DEUDA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	67,992,000.00
2410401020101	Amortización	60,000,000.00
2410401020102	Intereses	7,992,000.00
241040103	INVERSIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - RECURSOS DEL BALANCE- TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	413,830,475.00
24104010301	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencias Municipio	301,371,708.00
24104010302	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Reservas - Transferencias Municipio	112,458,767.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 10 MAY 2016

CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento

Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto

Vo Bo: Mario Fernando Benavidez Jiménez
Secretario de Hacienda